



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 Año del General Manuel Belgrano"*

## **Proyecto de Declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina, declara:*

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo extendiera el bono compensación comprendido en el Decreto 315/2020 y prorrogado por Decreto 787/2020 hasta tanto la situación epidemiológica del COVID-19 vuelva a valores de marzo.*

*Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo que evalúe la posibilidad de otorgarle al personal comprendido en dicho Decreto un doble aguinaldo en concepto de gratificación por el esfuerzo que realizaron y siguen realizando exponiendo su salud a fin de preservar la de los demás.*

*Por su parte, se solicita al Poder Ejecutivo que extienda el beneficio al resto de los trabajadores públicos que considerados esenciales se expusieron de manera altruista a realizar sus tareas diarias para contener los efectos de la pandemia (empleados públicos afectados a la prevención de la propagación de la pandemia, fuerzas de seguridad, agentes del Correo Argentino, entre otros).*

**MARTIN MAQUIEYRA**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### *Fundamentos*

*En línea con el proyecto Expte. 1937-D-2020 por el cual se solicita un reconocimiento a los trabajadores esenciales que se pusieron al frente de la lucha contra el COVID-19, es que se solicita que además de una gratificación se les extienda el bono otorgado por el Decreto 315/2020 hasta que los efectos de la pandemia hayan disminuido a valores controlables.*

*En este sentido, los anuncios de la nueva etapa que culmina con el Aislamiento social, preventivo y obligatorio no indican que los efectos de la pandemia hayan cesado o que el personal de salud se encuentre menos expuesto a contraer el virus. La información de casos positivos se encuentra relativamente controlado pero no deja de ser constante y la exposición de los agentes de salud es cada vez mayor. Si bien el acatamiento de las medidas preventivas es alto el personal de salud debe lidiar, además, con las personas que de forma unilateral no cumplen con las disposiciones sanitarias y terminan afectando a la sociedad en su conjunto.*

*Por su parte, volvemos a destacar que el reconocimiento como la gratificación es el primer paso para poder discutir en el recinto el rol que le damos al servicio de salud en nuestra sociedad y cómo debemos hacer para priorizarla mientras mejoramos las condiciones en las que el servicio se presta. La pandemia dio cuenta de que la salud debe ser central en las políticas públicas y debemos tratar iniciativas que tengan como objeto hacer de la salud un pilar impostergable. En este sentido consideramos que se deben tratar iniciativas para proteger la integridad de los agentes de la salud frente a la violencia física e institucional, mejorando las condiciones legales y edilicias de la prestación de servicio.*

*En esta idea de ver cómo beneficiarlos mientras se plantea un cambio profundo, nos parece plausible que el Poder Ejecutivo otorgue un doble aguinaldo al personal de salud que sigue trabajando ahora con casos elevados y un conocimiento cabal de la exposición a la que se encuentran cada día. Este reconocimiento salarial tiene como objetivo el agradecimiento pero además un incentivo para seguir trabajando, previendo la posibilidad de que la pandemia continúe con sus efectos adversos y que la exposición de los agentes de salud*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*sea cada vez mayor. Los casos como el de España e Italia dan cuenta que no hay que relajarse frente a la situación cuando parece controlada, lo que termina siendo en desmedro siempre del personal de salud que se ve afectado de forma directa cuando los casos aumentan de forma indiscriminada.*

*Por otra parte, se solicita al Poder Ejecutivo que extienda el beneficio a los trabajadores esenciales del sector público nacional que también se consideraron esenciales y pusieron su fuerza de trabajo al servicio de la sociedad. A modo de ejemplo podemos destacar el trabajo de las fuerzas de seguridad que tuvieron que hacer frente a la irresponsabilidad de muchas personas que no acataban las premisas para evitar los contagios y, en la gran mayoría de los casos, lo hicieron con profesionalismo y prestancia. Pero también a los empleados públicos encargados de los distintos operativos para prevenir y combatir el virus. Asimismo, el personal de sanidad que permitieron mantener los municipios en condiciones higiénicas, previniendo la propagación del COVID-19 y de otras enfermedades.*

*En este último punto y en atención a que muchos de los agentes indicados son empleados provinciales, se solicita al Poder Ejecutivo que exhorte a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a realizar las mismas gratificaciones pensadas a nivel nacional para los empleados públicos considerados esenciales.*

*Por considerar que la gratificación debe ser urgente, es que le solicito a mis pares que me acompañen con esta declaración.*

**MARTIN MAQUIEYRA**